

# APRUEBA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA COMPLECOMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1251

VALDIVIA, 28 de Diciembre de 2022

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N.º 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004, en la Ley N.º 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N.º 21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N.º 1.107/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, que autoriza Licitación Pública ID N.º 1192360-4-LE21 denominada "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS", ubicado en la comuna de Panguipulli; en la Resolución Exenta N.º 1.234 de fecha 23 de diciembre de 2021, que adjudica Licitación Pública ID N.º 1192360 - 4 - LE21, denominada "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS", al proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544-7, por un monto de \$9.282.000.- (nueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos) impuesto incluido; en la Resolución Exenta N.º 69 del 21 de enero de 2022, que aprueba Contrato de Servicio de Internet y Telefonía fija para el Complejo Fronterizo Carirriñe, ubicado en la comuna de Panguipulli, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; en el contrato de Servicio de Internet y Telefonía fija para el Complejo Fronterizo Carirriñe, de fecha 27 de diciembre de 2021, suscrito entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor; en la Resolución N.º 07 de 2019 y N.º 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N.º 311, de fecha 26 de octubre de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Carla Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Informe del Servicio de Telefonía e Internet Complejo Fronterizo CARIRRIÑE, de fecha 27 de octubre de 2022, del Coordinador de Pasos Fronterizos de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que solicita la renovación del "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS", por un periodo igual, es decir desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; la solicitud de compra y contrataciones N.º 25, de fecha 27 de octubre de 2022, del Coordinador de Pasos Fronterizos, solicitando la renovación del contrato de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS"; y en el certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 353 del Departamento de Administración y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2022, por un monto mensual de \$773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos), con IVA, por lo que la presente renovación asciende a \$9.282.000.- (nueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos) IVA incluido.

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos tiene bajo su administración los Pasos Fronterizos apostados en el territorio de la Región, y que corresponden a los Pasos Fronterizos Carirriñe y Hua Hum.
2. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, a través de Resolución Exenta N.º 1.107/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, llamo a Licitación Pública para la contratación de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS";
3. Que, posteriormente, y a través de Resolución Exenta N.º 1.233, de fecha 23 de diciembre de 2021, se adjudicó la Licitación Pública, denominada "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS", al proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544-7, por un monto de \$9.282.000.- (nueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos) impuesto incluido.
4. Que, con fecha 06 de enero de 2022, se suscribió contrato de prestación de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE" entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544-7, el que fue aprobado por Resolución Exenta N.º 69 de fecha 21 de enero de 2022.
5. Que, con fecha 27 de octubre de 2022, el Coordinador de Pasos Fronterizos, emitió un Informe del Servicio de Telefonía e Internet Complejo Fronterizo CARIRRIÑE, indicando que durante el periodo del SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, se ha mantenido siempre una buena conectividad y en los casos en que ha presentado problemas de conectividad, la atención de la empresa ha sido inmediata, incluso cuando ha sido necesario acudir al Complejo Fronterizo para atenderlas, dando las soluciones correspondientes para mantener estable el servicio. Por lo mismo, no ha sido necesario cursar multas ni reclamos a la empresa actúa. Asimismo, indica que, con la experiencia obtenida durante la vigencia del contrato, la empresa INTERNET SOLUTION

TELECOMUNICACIONES SpA, se ha podido constatar la seriedad y estabilidad del servicio, lo cual es de suma importancia dado que es el único medio de comunicación existente en el sector donde se ubica el complejo. En conclusión, el Coordinador de Pasos Fronterizos, en conjunto con el Encargado de Mantenimiento de los Complejos Fronterizos, considerando todo lo indicado previamente, además del correcto cumplimiento del servicio prestado por la empresa, solicitan la renovación del SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, por un periodo igual, es decir desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. Que, el Coordinador de Pasos Fronterizos, emitió una solicitud de compra y contrataciones N.º 25 de fecha 27 de octubre de 2022, solicitando la renovación del contrato de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS", para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544-7.
7. Que, en el punto 14 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N.º 1192360 - 4 - LE21, se indica respecto de la vigencia del contrato, que será de 12 meses, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, prorrogable por igual período por única vez, previo informe favorable del coordinador de complejos fronterizos y disponibilidad presupuestaria.
8. Que, existiendo el Informe del Servicio de Telefonía e Internet Complejo Fronterizo CARIRRIÑE, emitido por el Coordinador de Pasos Fronterizos, en conjunto con el Encargado de Mantenimiento de los Complejos Fronterizos, es de carácter favorable, es posible, a solicitud los informantes, renovar contrato de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS", para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544 - 7.
9. Que, existiendo a la vez la disponibilidad presupuestaria necesaria, lo que se acredita por certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 353 del Departamento de Administración y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2022, por un monto \$9.282.000.- (nueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos) IVA incluido, se acredita que existen los recursos económicos disponible para la renovación del contrato de "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS", para el periodo entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023.

## RESUELVO:

**PRIMERO: APRUÉBASE** la **RENOVACIÓN** del contrato del **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS**, celebrado entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor **INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544 - 7**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por un monto mensual de \$773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos), con IVA, por lo que la presente renovación asciende a \$9.282.000.- (nueve millones doscientos ochenta y dos mil pesos) IVA incluido.

**SEGUNDO: MANTÉNGASE** vigente todo lo no modificado en esta Resolución, respecto del contrato firmado por las partes el día 06 de enero de 2022, para la contratación **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RIOS**.

**TERCERO: ESTABLÉCESE** que la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas deberá publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo que establece la normativa vigente.

**CUARTO: EMÍTASE** la correspondiente orden de compra al proveedor **INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SpA, R.U.T. N.º 77.102.544 - 7**, una vez publicada la presente resolución.

**QUINTO: PÁGUENSE** los valores correspondientes a este servicio en 12 cuotas mensuales, contra la presentación de cada una de las facturas emitidas mensualmente por parte del proveedor.

**SEXTO: IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente Resolución al ítem 401 22 505 "Telefonía Fija" e ítem 401 22 507 "Acceso a Internet" del Presupuesto de Administración 2023 del Complejo Fronterizo Carirriñe, administrado por esta Delegación Presidencial Regional.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carla Viviana Peña Ríos  
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



29/12/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** SH5XjTnGp7do2ZDy3Zct5w==

FPP/RAS/BGM/KPM/fpp

ID DOC : 19916324

### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y

- Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
  4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
  5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS